

## 10. Urgencia extrahospitalaria. Recursos humanos según áreas de salud y estamento profesional.

Urgencias extrahospitalarias - 2022

	SUAP				UME	
	Médicos	Enfermería	Celador	Conductor	Médicos	Enfermería
<b>MURCIA (Región de)</b>	225	221	108	28	101	89
<b>Área I - MURCIA OESTE</b>	44	41	20	15	10	7
<b>Área II - CARTAGENA</b>	44	40	20	2	20	16
<b>Área III - LORCA</b>	27	25	12	0	10	8
<b>Área IV - NOROESTE</b>	10	15	8	0	5	4
<b>Área V - ALTIPLANO</b>	14	16	8	0	10	8
<b>Área VI - VEGA MEDIA DEL SEGURA</b>	31	27	12	4	10	8
<b>Área VII - MURCIA ESTE</b>	17	16	8	7	5	4
<b>Área VIII - MAR MENOR</b>	23	25	12	0	9	7
<b>Área IX - VEGA ALTA DEL SEGURA</b>	15	16	8	0	5	4

Fecha de actualización: 10/10/2023.

Mapa sanitario 2015 de la Región de Murcia, Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

Los datos mostrados corresponden a plazas creadas (no se ha incluido el personal de refuerzo ni eventual).

Los coordinadores del EAP, responsables de enfermería y coord de SUAP, son desempeñados por alguno de los trabajadores que figuran en plantilla.

UME: Estos dispositivos en realidad no están adscritos a ningún área de salud. La asignación aquí mostrada se ha hecho en función de la ubicación física de la base de la unidad.

En el total regional para las UME se incluye también el personal del Centro Coordinador de Urgencias, integrado dentro de la plataforma 112 de Emergencias de la Región de Murcia.

Conductor: solo aparece reflejado el personal propio del SMS (no constan los conductores de empresa externa para los centros/dispositivos que tienen concierto)

Datos a 31 de diciembre.

- Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

## 10. Urgencia extrahospitalaria. Recursos humanos según áreas de salud y estamento profesional.

Urgencias extrahospitalarias - 2022

			SUAP Y UME			
	Celador	Conductor	Médicos	Enfermería	Celador	Conductor
<b>MURCIA (Región de)</b>	0	18	326	310	108	46
<b>Área I - MURCIA OESTE</b>	0	0	54	48	20	15
<b>Área II - CARTAGENA</b>	0	4	64	56	20	6
<b>Área III - LORCA</b>	0	5	37	33	12	5
<b>Área IV - NOROESTE</b>	0	0	15	19	8	0
<b>Área V - ALTIPLANO</b>	0	0	24	24	8	0
<b>Área VI - VEGA MEDIA DEL SEGURA</b>	0	4	41	35	12	8
<b>Área VII - MURCIA ESTE</b>	0	5	22	20	8	12
<b>Área VIII - MAR MENOR</b>	0	0	32	32	12	0
<b>Área IX - VEGA ALTA DEL SEGURA</b>	0	0	20	20	8	0

Fecha de actualización: 10/10/2023.

Mapa sanitario 2015 de la Región de Murcia, Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

Los datos mostrados corresponden a plazas creadas (no se ha incluido el personal de refuerzo ni eventual).

Los coordinadores del EAP, responsables de enfermería y coord de SUAP, son desempeñados por alguno de los trabajadores que figuran en plantilla.

UME: Estos dispositivos en realidad no están adscritos a ningún área de salud. La asignación aquí mostrada se ha hecho en función de la ubicación física de la base de la unidad.

En el total regional para las UME se incluye también el personal del Centro Coordinador de Urgencias, integrado dentro de la plataforma 112 de Emergencias de la Región de Murcia.

Conductor: solo aparece reflejado el personal propio del SMS (no constan los conductores de empresa externa para los centros/dispositivos que tienen concierto)

Datos a 31 de diciembre.

- Consejería de Salud. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano